

	,							
	N GENERAL X el tipo de documento:							
•		, c	RDEN DE			Fi		
CONTRATO	CONVENIO	XA	CEPTACIÓN			Espacio para	registro	
Número:	0087	de	201	9				
				EN LA ÓN E, Y EL ÉCNICA		OFFSIONAL DE S	ANI 111 IAN	LDEL CECAD
INFORMACIO	ÓN DE LA EJECUCI	ÓN						
Registro Pre	supuestal (artículo	42 ley 8	0):	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aprob	ación de Pólizas Ga	rantías	:	N/A	de	N/A	de	N/A
<b>Fecha de inic</b> Debe ser la m	c <b>io:</b> nisma de la fecha del	acta de	inicio	25	de	junio	de	2019
Duración tota	al:			43 meses				
Fecha de ter	minación:			31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas								
Tronogus	Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	io)	
1	N/A				110	N/A	,	
2	N/A			N/A				
Fecha de ter	minación de acuerd	lo con la	a prórroga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones								
Adiciolies	Adicional No.					Valor (\$)		
1	N/A			N/A				
2 N/A					N/A			
Valor total: N/A								
		1						
Suspensione	es							
	Adicional No.				Tie	mpo (días calendar	io)	
1	N/A					N/A		



**Extractos bancarios** 

### **INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1**

2 N/A				N/A						
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:					N/A	de	N/A	de	N/A	
Mod	Modificaciones									
	CI	áusula Nº			Br	reve des	cripción de	la modificació	n	
1		N/A					N/A			
2		N/A					N/A			
BAL	ANCE FINANC	IERO								
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X  *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación									
Cuen	ta Corriente	a Corriente Ahorros Número			ı:		Banco	):		
	El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo									
			Formato con anticipo*	trol de seguin	niento		Conciliación b	ancaria		

Certificación bancaria sobre rendimientos financieros

<sup>\*</sup>La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)		\$	-						
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticip	o adicione:	s (6)						\$	•
No. De Orden de pago		Valor total anticipo (7)						\$			
% Anticipo de adiciones (4) 0,00%		Saldo pendi	Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	-	
Balance Gene	eral				Pagos realiza	dos al	contratista/	entidad		-	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	-	Valor ortización icipo (20)	Valor n	eto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
					\$ -	\$	-	\$	-	0%	
			TOTALES		\$ -	\$	-	\$	-	0%	

#### INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)

  Valor del anticipo di ciano del anticipo del la casilla (4) \* Casilla (4) \* Casilla (4) \* Casilla (5) \* Casilla (6) \* Casilla (7) \* Casilla (7) \* Casilla (8) \* Casilla (9) \* Casilla (9)
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
- 7. Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 3. Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 9. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

# Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

### **RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI \_\_\_\_\_ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

# PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

EST	ADO DE AVANCE DEL OBJETO		
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	50%
	Formula: Alcance Prestación Bien o Se	rvicio = % Total Pactado Contrac	tualmente
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y For	ma de Pago, contenido en el con	trato suscrito.
Des	cripción de la ejecución actual (De acuerdo con	el cronograma de actividades)	!
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 50%  Descripción del avance:  De manera semestral el Infenvía la información solicita estudiantes seleccionados programa en el componento cupos aprobados por la juinstitución.  Así mismo, toda la infor periódica solicitan para a aprobación de la base de potenciales hacer parte del proceso.	ada por el MEN sobre los para formar parte del e de equidad frente a los inta técnica para nuestra mación que de manera aceptación, verificación y datos de los estudiantes
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior- SNIES	al de Información de la
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.		todas las invitaciones v



		capacitaciones realizadas, por ejemplo, de manera presencial se enviaron 2 funcionarios en el año 2029 a una capacitación y en lo avanza del año 2020 hemos asistido reuniones convocadas para tratar temas asociados con el programa.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	· ·
		Vicerrectoría Académica como enlace institucional y en la rectoría del Infotep San Juan.
		Entrega producto Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro	
5	y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del	Descripción del avance: Hasta el momento no han solicitado información para ningún órgano de control, pero en el evento que así
	presente documento, los cuales serán atendidos	Entrega producto Si No X
	por EL MINISTERIO.	Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	Pogistrar on al Sistema Nacional de Información	% de Avance: 50%
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	Descripción del avance: La institución tiene la información actualizada en el sistema de información SNIES, con relación al 2019 fecha y en adelante, ya que sin ese reporte no puede haber cruce en la base de datos enviada en cuento a los matriculados.
	Ministerio de Educación Nacional.	Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
2	Papartar competralments a guanda cas	·
	Reportar semestralmente o cuando sea	% de Avance: 50%



	requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Descripción del avance: Semestralmente se envía el listado de la base de datos de los potenciales firmado por el rector donde se manifiesta la validación, lo que nunca han solicitado es el monto a pagar de hecho no se cuenta con una relación sobre el recurso económico girado y el estudiante al cual se le está reconociendo el valor de la matrícula para llevar un control.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	Descripción del avance: Cada uno de los estudiantes enviados en la base de datos como potenciales es verificado uno por uno por el proceso de Admisiones Registro y Control Académico de la institución en las bases de datos nacional por ejemplo cuando del Sisbén se trata, así como se solicita la certificación de la existencia en el formato único de víctimas cuando, manifiestan pertenecer a esta población.  Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: Una vez el estudiante es beneficiario del programa la Institución le hace el seguimiento pertinente hasta tanto culmine sus estudios a través del programa pertenencia con calidad y por medio del reporte a SNIES se valida el número de periodos matriculados con el fin de estar seguro de que estos reciben el beneficio.  Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	% de Avance: 50%  Descripción del avance: Desde el proceso de Bienestar y Admisiones Registro y Control Académico de la institución, a la hora de organizar los estudiantes potenciales, se excluyen los estudiantes que ya viene recibiendo por el Departamento de La Guajira de acuerdo con la ordenanza 214 de 2007. La cual presenta los siguientes beneficios: 100% de la matrícula para los indígenas y negritudes asentadas en el Dpto. e igualmente 50% para los demás estudiantes titulares del beneficio y además por desempeño académico un porcentaje del 50%, 35% y 20% según promedio semestral.



		Future and Lucture: N. V.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo	% de Avance: 50%
6	que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.	Descripción del avance:  Desde la Institución el enlace encargado es la Vicerrectoría Académica, quien internamente junto al equipo de Arca y Bienestar organizamos todo el proceso.
	cogaminante del compenente de Equidad.	Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
7	Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES	domiciliarias, la atención psicológica, velar porque accedan a las estrategias de permanecía como bono alimenticio, rutas, tutorías e incluso entrega del incentivo por parte de programa de Generación E, seguimiento a problemas académicos a fin para que logren la permanecía y la graduación de la formación académica iniciada.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
8	Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	Descripción del avance: Se hace uso del calendario de reporte de información a SNIES para hacer el cargue respectivo y se constata que todos los estudiantes sean reportados de manera oportuna y contundente con el fin de que los estudiantes que se hacen merecedores de pertenecer al programa lo puedan hacer de manera inmediata y precisa.
	na capacidad instalada de la 125	Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: Uno de nuestros componentes publicitario todos los semestres ante las instituciones educativas, medios radiales y redes sociales es el programa de Generación E, donde explícitamente se les dan a conocer los requisitos para acceder y los beneficios del programa en el componente equidad a fin de que los más necesitados logren acceder a tan importante oportunidad.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A



		% de Avance: 50%
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	una de la documentación suministrada por cada
		En este sentido, ene le véneto que así ocurra el compromiso es hacerlo saber al MEN.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados al INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR.	Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar, los cuales a la fecha llegan a un total de 455 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.



4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Juan del Cesar en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad.  El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	Descripción del cumplimiento: La información reportada por la Institución tanto en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior-SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES por otros medios, se mantiene por parte del Ministerio de Educación Nacional bajo estricta confidencialidad.
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.



	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados				
1	N/A	N/A	N/A				
2	N/A	N/A	N/A				
3	N/A	N/A	N/A				

**Nota:** Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES				
1				
2				
3				

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor